

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 263-2005

Guatemala, 7 de diciembre de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propone efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varias instituciones del Organismo Ejecutivo, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de pago del 50% de Aguinaldo y Bono Vacacional en el mes de diciembre del presente año; así como hacer efectivo el pago de otras prestaciones relacionadas con salarios.

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 831 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
	TOTAL :			83,949,868	83,949,868	83,949,868
18	Presidencia de la República	11	11	100,000	100,000	100,000
45	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	36,980	36,980	36,980
253	Ministerio de Gobernación	11	11	6,810,600	6,810,600	
		21	21	1,800	1,800	6,812,400
65	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	344,964	344,964	344,964
207	Ministerio de Educación	11	11	15,423,000	15,423,000	
		22	22	69,000	69,000	
208	Ministerio de Educación	11	11	1,169,000	1,169,000	
		22	22	31,000	31,000	16,692,000
167	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	337,650	337,650	
168	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	866,720	866,720	
169	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	410	410	
171	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	4,300,000	4,300,000	5,504,780

Director del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
149	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	9,291	9,291	
150	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	31	31	7,457	7,457	
151	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	110	110	
151	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	31	31	16,773	16,773	33,631
162	Ministerio de Economía	11	11	659	659	659
107	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	12,451	12,451	12,451
919	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	7,800	7,800	
921	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	12,000	12,000	
922	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	4,399	4,399	
923	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	6,000	6,000	
924	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	6,500	6,500	36,699
97	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	81,000	81,000	
99	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	18,696	18,696	99,696
61	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11	11	54,275,500	54,275,500	54,275,500
37	Contraloría General de Cuentas	11	11	108	108	108

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
- 31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>83,949,868</u>	<u>83,949,868</u>
Presidencia de la República	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
Funcionamiento	100,000	100,000
Ministerio de Relaciones Exteriores	<u>36,980</u>	<u>36,980</u>
Funcionamiento	36,980	36,980
Ministerio de Gobernación	<u>6,812,400</u>	<u>6,812,400</u>
Funcionamiento	6,812,400	6,812,400
Ministerio de Finanzas Públicas	<u>344,964</u>	<u>344,964</u>
Funcionamiento	344,964	344,964
Ministerio de Educación	<u>16,692,000</u>	<u>16,692,000</u>
Funcionamiento	16,692,000	16,692,000
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>5,504,780</u>	<u>5,504,780</u>
Funcionamiento	5,504,780	5,504,780

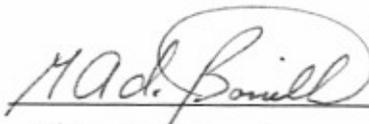


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Resumen	Débito	Crédito
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>33,631</u>	<u>33,631</u>
Funcionamiento	33,631	33,631
Ministerio de Economía	<u>659</u>	<u>659</u>
Funcionamiento	659	659
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>12,451</u>	<u>12,451</u>
Funcionamiento	12,451	12,451
Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	<u>36,699</u>	<u>36,699</u>
Funcionamiento	36,699	36,699
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>99,696</u>	<u>99,696</u>
Funcionamiento	99,696	99,696
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	<u>54,275,500</u>	<u>54,275,500</u>
Funcionamiento	54,275,500	54,275,500
Contraloría General de Cuentas	<u>108</u>	<u>108</u>
Funcionamiento	108	108

ARTICULO 2. Las modificaciones por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.83,949,868)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


Maria Antonieta de Bonilla
 MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


 Lic. Edwin Giovanni Verbena
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 reoj/JCOJ